



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.1. Contratación Pública

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

#### **Gerencia de Atención Primaria de Zamora**

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Gerencia de Atención Primaria de Zamora, de adjudicación definitiva del expediente administrativo para la contratación del suministro de tiras reactivas para la determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre y orina. Expte.: 2010/270/9001 (Acuerdo Marco 19/2010).*

Vista la propuesta del expediente 2010/270/9001 cuyo objeto es la contratación del *suministro de tiras reactivas para la determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre y orina*, de la cual son los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

*Primero.*— Con fecha del 4 de octubre de 2010, la Gerencia de Atención Primaria de Zamora, ha dictado resolución de adjudicación provisional del expediente para la contratación del *suministro de tiras reactivas para la determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre y orina* a las empresas: *Abbot Laboratories S.A., Roche Diagnóstico S.L., Química Farmacéutica Bayer S.L., Menarini Diagnósticos S.A., Johnson & Johnson S.A.* por un importe de adjudicación de 135.338,61 €, un importe de IVA de 10.827,09 €, siendo el importe total 146.165,70 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/4800Z/9 para el año 2010.

*Segundo.*— Se ha comprobado que por el adjudicatario provisional se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

*Primero.*— Es competente para resolver, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución del Director Gerente de la Gerencia de Salud de 27 de enero de 2009, sobre delegación de competencias en diferentes Órganos, («B.O.C. y L.» n.º 28, de 11 de febrero de 2009).

*Segundo.*— Cumplido todo lo exigido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de Contrato del Sector Público, procede que el órgano de contratación eleve la adjudicación provisional a adjudicación definitiva.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derechos citados, así como con las demás normativas general y de pertinente aplicación,

**RESUELVO**

1.º– Adjudicar definitivamente el contrato *suministro de tiras reactivas para la determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre y orina*, por un importe de 135.338,61 €, un importe de IVA de 10.827,09 €, siendo el importe total 146.165,70 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/4800Z/9, a las siguientes empresas, por los importes detallados:

DENOMINACIÓN	EMPRESA	N.º UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
ACU CHEK AVIVA	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	72.500	0,3690	0,0295	0,3985	26.752,50	2.140,20	28.892,70
ELITE	QUIMICA FARMACEÚTICA BAYER, S.L.	15.000	0,3740	0,0299	0,4039	5.610,00	448,80	6.058,80
GLUCOCARD G	MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	72.500	0,3444	0,0276	0,372	24.969,00	1.997,52	26.966,52
ONE TOUCH ULTRA	JOHNSON& JOHNSON, S.A.	92.500	0,3644	0,0292	0,3936	33.711,11	2.696,89	36.408,00
OPTIUM PLUS	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	160.000	0,3616	0,0289	0,3905	44.296,00	3.543,68	47.839,68
<b>IMPORTE TOTAL</b>						<b>135.338,61</b>	<b>10.827,09</b>	<b>146.165,70</b>

Roche Diagnostics, S.L. realizará una bonificación en género del 2,5% en la tira adjudicada.

2.º– Acordar la formalización del contrato en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución.

3.º– Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la citada Ley 30/2007, de 30 de octubre, y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley.

Zamora, 18 de octubre de 2010.

*El Director de la Gerencia  
Regional de Salud,*

P.D. Resolución de 27/01/09  
«B.O.C. y L.» n.º 28 de 11/02/09  
El Gerente de Atención Primaria  
Fdo.: JUAN IGLESIAS MATÍAS